

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ALQUILER DE ROPA DE CAMA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA "INFANTA CRISTINA" DE REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

1. PODER ADJUDICADOR

Órgano de contratación	Apoderado
Responsable del Contrato	Gerencia

2. OBJETO Y LOTES

Objeto	SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ALQUILER DE ROPA DE CAMA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA "INFANTA CRISTINA" DE REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.	
Código CPV	98311000 - Servicios de recogida de lavandería. 39291000 - Material de lavandería. 98312000 - Servicios de limpieza de artículos textiles. El primero de los CPV se encuentra entre los previstos en el Anexo VI de la LCSP a los que se refiere la disposición adicional cuarta relativa a los contratos reservados. A este respecto, se encuentra vigente al momento de licitar el presente contrato el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se establece el porcentaje mínimo de reserva del derecho a participar en procedimientos de adjudicación de determinados contratos a centros especiales de empleo de iniciativa social (CEEIS) y a empresas de inserción (EI), y se fijan las condiciones mínimas para garantizar su cumplimiento (BORMurcia, 6 de octubre de 2021). Esta norma, aplicable a RMD como sociedad mercantil regional, prevé la siguiente reserva (artículo 4.1): "Se reservará a los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a las Empresas de Inserción, el derecho a participar en procedimientos de contratación pública que representen como mínimo el 8 por ciento del importe global de los procedimientos de adjudicación de suministros y servicios incluidos en los códigos CPV recogidos en el Anexo VI de la Ley de Contratos del Sector Público, iniciados en el ejercicio presupuestario anterior a aquel al que se refiere la reserva". En consecuencia, el presente contrato queda reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a Empresas de Inserción.	
División en lotes	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

3. CALIFICACIÓN DEL CONTRATO, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN

Calificación	Servicio
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Criterios de valoración	Varios criterios objetivos



4. DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo inicial	Desde el 1 de julio de 2024
Duración inicial	12 meses.
Prórrogas	1.
Duración máxima	24 meses.
Plazos parciales	Los siguientes: En los términos del PPT

5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

PBL (sin IVA)	27.000,00 €	
PBL (con IVA)	32.670,00 €	
Sistema de determinación de precios	Tanto Alzado, a la totalidad o a parte de las prestaciones del contrato.	
Precios parciales	Sí:	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
Revisión de precios	Sí, conforme al art. 103 LCSP	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Presupuesto máximo estimativo de tracto sucesivo en función de las necesidades	Las cuantías estimadas del Contrato no constituyen un compromiso de encargo por parte de la Entidad, representando únicamente una referencia orientativa sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para la Entidad, toda vez que la prestación de actuaciones objeto del contrato estará subordinada únicamente a sus necesidades.	
	En consecuencia, el precio está subordinado a las necesidades de la Entidad durante la duración de contrato <input type="checkbox"/>	
	El precio final del contrato será el resultado de sumar las distintas actuaciones durante la vigencia del contrato que en ningún caso podrá superar el valor estimado pero que podrá en todo caso no llegar a los presupuestos iniciales.	
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

Desglose	Costes directos	81%
	Costes indirectos	13%
	Beneficio industrial:	6%
	Costes salariales en su caso	
	<ul style="list-style-type: none"> Género 	No podrán existir diferencias salariales entre personas de distinto género. La detección del incumplimiento de esta disposición conllevará la imposición de penalidades que pliegos y normativa prevén al respecto.
<ul style="list-style-type: none"> Categoría profesional 	No podrán existir diferencias salariales entre personas de la misma categoría profesional. La detección del incumplimiento de esta disposición conllevará la imposición de penalidades que pliegos y normativa prevén al respecto.	



Denominación	Precio máximo mensual (€ Sin IVA)	IVA (21%)	Precio máximo mensual (€ IVA incluido)	Precio máximo anual (€ Sin IVA)	IVA (21%)	Precio máximo anual (€ IVA incluido)
Prestación anual del servicio, alquiler incluido	2.250,00	472,50	2.722,50	27.000,00	5.670,00	32.670

6. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Procede	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
	No	<input type="checkbox"/>
Alcance	Variación de unidades o unidades nuevas que no se pudieron tener en cuenta en el momento de convocar la licitación por hasta el 20% del presupuesto	
Condiciones	El responsable del contrato verificará con anterioridad, en función de la ejecución del contrato, el nivel de peticiones al respecto y si las necesidades justifican la propuesta de modificación.	
Procedimiento	Por pedido o petición del departamento responsable del contrato.	

7. VALOR ESTIMADO

Presupuesto de la prórroga	27.000,00 €
Modificaciones contractuales	5.400,00 €
Valor estimado	59.400,00 €

8. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Sobre	Documentación
Sobre único: Documentación administrativa y oferta de valoración cuantificables mediante la utilización de fórmulas matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> • DEUC • ANEXO I: PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS • ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR PROPUESTO ADJUDICATARIO / o ROLECE, autorización para su consulta o, alternativamente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Escritura depositada e inscrita en el Registro Mercantil ○ Escritura de poder ○ DNI del apoderado • Certificación positiva expedida por la Administración Tributaria, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. • Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones • Documentación acreditativa de los requisitos de adscripción de medios • Documentación acreditativa de los CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS ofertados.



	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado acreditativo de lo previsto en el cuadro 2 del CCP respecto a la condición de CEEIS/EI.
--	---

9. MUESTRAS

Procede	Sí. El licitador seleccionado, antes de la adjudicación, presentará las muestras	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Clases		

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN, SOLVENCIAS Y OTRAS HABILITACIONES

Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios	Parámetro	Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al 100% del valor estimado medio anual del contrato	
	Forma de acreditación	Personas físicas	ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR PROPUESTO ADJUDICATARIO , por el que se declara responsablemente el volumen anual de negocio.
		Personas jurídicas	Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro correspondiente.
		Empresas de nueva creación	Seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles incumplimientos contractuales por el importe de la solvencia económica

Solvencia técnica o profesional: Contratos de similar naturaleza	Requisito	Relación de contratos dentro de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza material a los del objeto del contrato que suponga el 75% del valor estimado medio anual del contrato	
	Forma de acreditación	Personas físicas o jurídicas	Facturas, contratos o certificados de buena ejecución de los contratos por el importe requerido
		Empresas de nueva creación	Se requerirá de forma previa a la adjudicación la acreditación de los requisitos por parte de alguno de los perfiles que vincular según la adscripción de medios
Justificación	La relación de contratos similares realizados por el licitador en los últimos tres años proporciona una base sólida para evaluar su desempeño pasado y su capacidad para cumplir con los requisitos del contrato actual. Esto ayuda a reducir el riesgo de problemas operativos durante la ejecución del contrato, asegurando la calidad de la prestación.		



REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

<i>(Condiciones acumuladas y necesarias, además de lo exigido en el cuadro anterior)</i> Solvencia técnica o profesional: Certificados de calidad (Igual para todo tipo de licitador)	Requisito	Obtener y mantener las siguientes certificaciones ambientales relevantes (o equivalentes para cada caso): <ul style="list-style-type: none"> • ISO 14001, que demuestren el compromiso del contratista con la gestión ambiental. • ISO 9001, que pongan de manifiesto la gestión de calidad en los procesos de gestión interna y que afecten a los lavados. • ISO 14065, respecto del empleo de sistemas de control de la biocontaminación para textiles tratados en lavandería.
	Forma de acreditación	Copia de los certificados requeridos

Inscripción obligatoria en el ROLECE	Sí	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>

Habilitación profesional	No.
---------------------------------	-----

11. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Medios personales	Requisito	- Personal especializado en las tareas que contratar, con una experiencia mínima de dos años en tareas de igual o similar naturaleza a las del objeto del contrato.
	Forma de acreditación	De forma previa a la adjudicación, el licitador propuesto adjudicatario debe presentar CV

Medios materiales	Requisito	<ul style="list-style-type: none"> - Tres vehículos para la logística de los encargos. - Instalaciones de lavandería adecuadas a las necesidades del contrato, para lo que será preciso que el licitador mejor valorado cuente con la siguiente parcelación de áreas: <ul style="list-style-type: none"> o Zona de recepción-clasificación. o Zona lavado. o Zona secado. o Zona planchado/acabado/empaquetado.



	Forma de acreditación	De forma previa a la adjudicación, el licitador propuesto adjudicatario debe presentar lo siguiente: declaración responsable con identificación de los tres vehículos así como planos de las instalaciones propuestas.
--	-----------------------	--

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

12.1. CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS

CO1: Precio total	Descripción	Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas.
	Fórmula	Clasificación = $P \cdot A / B$ Donde: <ul style="list-style-type: none"> P: puntuación máxima para este criterio A: oferta más baja B: oferta para evaluar
	Documentación a aportar	ANEXO I: PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS
	Puntuación máxima	Hasta 40 puntos.

CO2: Calidad de la prestación (Años adicionales de experiencia del personal adscrito)	Descripción	Se dará mayor puntuación en función del número de años adicionales al mínimo requerido en el apartado adscripción de medios, para lo que se tendrá en cuenta a la persona con más experiencia de las adscritas.	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	
		0 años adicionales	0
		1 a 3 años adicionales	10
	4 años adicionales o más	20	
Documentación a aportar	ANEXO I: PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar, además, CV.		
Puntuación máxima	Hasta 20 puntos.		

CO3: Calidad de la prestación (Innovación tecnológica)	Descripción	Se otorgará puntuación en este criterio en función de si los licitadores se comprometen a la incorporación de tecnologías modernas en el proceso de lavandería, como sistemas de ahorro de agua y energía. Otorgar puntos a propuestas que demuestren un enfoque innovador y eficiente en la prestación del servicio.	
	Fórmula	<i>Oferta</i>	
		No se propone incorporar tecnología alguna según la definición del criterio	0
		Incorporación de sistema de ahorro de agua y energía	10
	Incorporación de medio tecnológico adicional, diferente al anterior.	10	
Documentación a aportar	ANEXO I: PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar, además, declaración responsable explicando el sistema o los sistemas ofertados (se podrá ofertar uno o más).		



REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

	Puntuación máxima	Hasta 20 puntos.								
CO4: Calidad de la prestación (Adquisición responsable de ropa de cama usada)	Descripción	Se otorgará el máximo de la puntuación a aquellos licitadores en disposición de adquirir el lote de ropa de cama usada previsto en el PPT, ya que esto no solo promueve la sostenibilidad al prolongar la vida útil de la ropa, sino que también contribuye a procesos de lavado más eficientes al tratar prendas en mejores condiciones.								
	Fórmula	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Oferta</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No se propone la adquisición responsable de ropa de cama usada</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de la mitad del lote, en las condiciones previstas en el PPT.</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de la totalidad del lote, en las condiciones previstas en el PPT.</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Oferta	Puntos	No se propone la adquisición responsable de ropa de cama usada	0	Adquisición de la mitad del lote, en las condiciones previstas en el PPT.	10	Adquisición de la totalidad del lote, en las condiciones previstas en el PPT.	20
		Oferta	Puntos							
		No se propone la adquisición responsable de ropa de cama usada	0							
	Adquisición de la mitad del lote, en las condiciones previstas en el PPT.	10								
Adquisición de la totalidad del lote, en las condiciones previstas en el PPT.	20									
Documentación a aportar	ANEXO I: PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS. De forma previa a la adjudicación se deberá aportar, además, CV.									
Puntuación máxima	Hasta 20 puntos.									

13. BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

Cálculo	<p>El cálculo de la baja se llevará a cabo exclusivamente respecto de los criterios objetivos.</p> <p>Deberán cumplirse cumulativamente los dos requisitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que la oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 50% unidades porcentuales. • Que la puntuación obtenida en el resto de los criterios objetivos distintos del precio sea superior en un 75%
----------------	---

14. ORGANISMO DE ASISTENCIA Y APOYO

Procede	Sí. Las personas o cargos aquí relacionados pueden ser sustituidos
Composición	En los términos previstos en la resolución de 16 de noviembre de 2023 del Apoderado de la Entidad (https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/9bb42429-1263-44ce-af03-4ba571d6cbfa/DOC20231122134325RESOLUCION+CONTRATACION.pdf?MOD=AJPERES)

15. GARANTÍAS

Económica	Importe	No aplica
------------------	---------	-----------

16. REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS ADJUDICATARIOS

De carácter social	Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución
---------------------------	---

De carácter medioambiental	Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato
-----------------------------------	---

	Capital asegurado	<ul style="list-style-type: none"> • Capital asegurado: 350.000,00 €
--	-------------------	---



Seguro de responsabilidad civil	Coberturas básicas	<ul style="list-style-type: none"> En las condiciones propias de esta tipología de contratos.
--	--------------------	--

17. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Plazo	El licitador propuesto adjudicatario deberá presentar, en el caso de no haberla aportado con anterioridad, en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera enviado el requerimiento la siguiente documentación
Documentación a presentar	<ol style="list-style-type: none"> ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR PROPUESTO ADJUDICATARIO, en caso de no haberlo aportado con anterioridad Escritura depositada e inscrita en el Registro Mercantil Escritura de poder DNI del apoderado Certificación positiva expedida por la Administración Tributaria, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social Documentación acreditativa de los CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN, SOLVENCIAS Y OTRAS HABILITACIONES Documentación acreditativa de los requisitos de ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS Documentación acreditativa de los CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS ofertados

18. EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	En las condiciones del PPT.
Plazo	En las condiciones del PPT.
Condiciones	En las condiciones del PPT.

19. RÉGIMEN DE PAGO

Régimen de pago	pagos mensuales, resultantes de dividir el precio de adjudicación entre el nº de meses de duración inicial del contrato
------------------------	---

20. PENALIDADES ESPECÍFICAS

Penalidades por incumplimientos	<p>En caso de que el Contratista no cumpla con los estándares establecidos en la Sección 1 del PPT, se podrá aplicar las siguientes penalizaciones:</p> <p>2.1 Recogida y entrega puntual:</p> <p>Retraso de hasta 30 minutos: 1% de la facturación mensual. Retraso de más de 30 minutos: 2% de la facturación mensual.</p> <p>2.2 Calidad del lavado:</p> <p>Daño leve a la ropa: 1% de la facturación mensual y reposición de la ropa dañada. Pérdida o daño grave de prendas: 2% de la facturación mensual y reposición de la ropa dañada o perdida.</p> <p>2.3 Gestión de residuos y productos químicos:</p>
--	---



REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

	Incumplimiento de normativas medioambientales: la constatación del incumplimiento de la normativa medioambiental de aplicación conllevará un 1% de la facturación mensual por cada día que se demore la acreditación del cumplimiento de la misma.
--	--

21. CAUSAS DE RESOLUCIÓN ESPECÍFICAS PARA ESTE CONTRATO

Causas específicas	Las propias del PCAP modelo.
---------------------------	------------------------------

22. OBLIGACIONES LABORALES

Subrogación	No aplica
Convenio colectivo aplicable	Convenio colectivo del sector

23. TRATAMIENTO Y CESIÓN DE DATOS

Tratamiento de datos de carácter personal	Sí: La ejecución requiere del tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Cesión de datos de a terceros	Sí: La ejecución requiere la cesión de datos personales al contratista por cuenta del responsable del tratamiento	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>



ANEXO I: PROPOSICIÓN EVALUABLE MEDIANTE CRITERIOS OBJETIVOS
Sobre único

Nombre		
Apellidos		
DNI o equivalente		
Representación	En nombre propio	<input type="checkbox"/>
	En representación de la siguiente Entidad: [●]	<input type="checkbox"/>
Denominación social		
NIF		
Domicilio social		
Teléfono		
Correo electrónico		

DECLARA:

- a) Que siendo conocedor de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ALQUILER DE ROPA DE CAMA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA "INFANTA CRISTINA" DE REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U. se obliga a realizar la prestación en que consiste con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los siguientes precios y criterios de adjudicación:

CO1. Precio ofertado mensual (sin IVA)	€
IVA	€
Precio ofertado mensual (con IVA)	€

CO1. Precio ofertado anual (sin IVA)	€
IVA	€
Precio ofertado anual (con IVA)	€

CO2: Calidad de la prestación (Años adicionales de experiencia del personal adscrito)	<i>Oferta</i>	<i>Marcar con una X</i>
	0 años adicionales	
	1 a 3 años adicionales	
	4 años adicionales o más	

CO3: Calidad de la prestación (Innovación tecnológica)	<i>Oferta</i>	<i>Marcar con una X</i>
	No se propone incorporar tecnología alguna según la definición del criterio	
	Incorporación de sistema de ahorro de agua y energía	
	Incorporación de medio tecnológico adicional, diferente al anterior.	

CO4: Calidad de la prestación (Adquisición responsable de ropa de cama usada)	<i>Oferta</i>	<i>Marcar con una X</i>
	No se propone la adquisición responsable de ropa de cama usada	



**SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ALQUILER DE ROPA DE CAMA
EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN
DEPORTIVA "INFANTA CRISTINA" DE REGIÓN DE MURCIA
DEPORTES, S.A.U.**

REGIÓN DE MURCIA DEPORTES, S.A.U.

	Adquisición de la mitad del lote, en las condiciones previstas en el PPT.	
	Adquisición de la totalidad del lote, en las condiciones previstas en el PPT.	

- b) Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Fecha, firma y DNI del ofertante (y sello de empresa, en su caso)



ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR PROPUESTO ADJUDICATARIO

Nombre		
Apellidos		
DNI o equivalente		
Representación	En nombre propio	<input type="checkbox"/>
	En representación de la siguiente Entidad	<input type="checkbox"/>
Denominación social		
NIF		
Domicilio social		
Teléfono		
Correo electrónico		

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Legalidad:

- Que, tanto como licitador como en el caso de resultar adjudicatario, me someto a la totalidad de los documentos contractuales de esta licitación, y en concreto al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, al Cuadro de Características Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, sin salvedad o reserva alguna.
- Que la sociedad a la que representa se somete a las leyes, jurisdicción y juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, en concreto a los juzgados y tribunales del partido judicial de la sede del órgano de contratación, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

2. Capacidad y representación:

- Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.
- Que el licitador no está incurso en prohibición de contratar por sí mismo ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP.
- Que como firmante de la declaración se ostenta la debida capacidad (en caso de licitador persona física) o representación de la sociedad que presenta la proposición (en caso de licitador persona jurídica)

3. Confidencialidad.

- Que la oferta presentada NO contiene datos de carácter confidencial.
- Que la oferta presentada SI contiene datos o documentos de carácter confidencial, conforme al detalle que, de forma clara y precisa, se indica a continuación:

Documento	Páginas	Justificación

4. Obligaciones en materia de discapacidad (Marcar una opción):

- Que la empresa a la que represento NO está obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por no emplear a un número de 50 o más trabajadores.
- Que la empresa a la que represento SÍ está obligada a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes, por emplear a un número de 50 o más trabajadores.

5. Obligaciones en materia de igualdad (Marcar una opción):



- Que la empresa a la que represento NO está obligada a contar con un plan de igualdad por no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en la nueva Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, en la redacción dada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- Que la empresa a la que represento SÍ está obligada a contar con un plan de igualdad, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en la nueva Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, en la redacción dada por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Aportar

6. Obligaciones laborales

- Que manifiesta que cumple con todas las obligaciones laborales que le impone la legislación vigente.
- Que se compromete a justificarlo documentalmente (pago de salarios, etc.) cuando sea requerido por el órgano de contratación

7. Obligaciones en materia de anticorrupción:

- Que es interés del licitador apoyar la acción de la Entidad para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de su incumplimiento.
- Que, estando interesado en licitar en el referido expediente de contratación, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso.
- Que ni ha ofrecido ni ofrecerá dinero o cualquier otra dádiva a fin de que:
 - Personal de la Entidad con competencia referida a una licitación o contrato hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones
 - O para que hagan valer la influencia de su cargo ante otro empleado de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que éstos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- Que ninguna persona relacionada con este licitador ha hecho ni hará valer su relación o influencia sobre personal de la Entidad con la competencia descrita, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.
- Asimismo, declaro y garantizo en relación con cualquier contrato celebrado con la Entidad:
 - Que directa o indirectamente no ha entregado, y no entregará, ningún obsequio o comisión a ningún empleado o representante de la Entidad.
 - Que directa o indirectamente no ha pactado, ni pactará, el pago de comisión alguna a ningún empleado o representante de la Entidad.
- Que expresamente acepto que si este licitador, o quienes actúen en su nombre y representación, infringe lo dispuesto en este acuerdo, la Entidad podrá resolver todos los contratos suscritos con el adjudicatario o licitador y las sociedades de su grupo y reclamar cualesquiera daños y perjuicios económicos que tal resolución le cause.
- Que este licitador se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto pactar precios con otros licitadores a los efectos de vulnerar la libre competencia.
- Que este licitador asume las consecuencias previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En virtud de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo

8. Subcontratación: Que la empresa a la que represento

- NO tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato con terceros.



- SI tiene previsto subcontratar las siguientes partes del contrato con los siguientes subcontratistas:
 - [Parte del contrato]con el subcontratista , con domicilio en (C.P.), calle nº , piso teléfono y NIF
 - Que notificará al órgano de contratación cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal, y toda la información necesaria sobre los nuevos subcontratistas.

9. Grupos de empresa. Que, en los términos del artículo 42.1 Código de Comercio la empresa dominante y las dependientes que concurren a la presente licitación son las siguientes:

Empresa dominante:	(concorre/no concurre)
Empresas dependientes que concurren a la licitación:	<i>(si no se rellena se entiende que no aplica)</i>

10. Condiciones subjetivas del licitador (Marcar lo que proceda):

- Que la sociedad a la que representa es una PYME
- Que el licitador no es nacional de un Estado miembro de la Unión Europea Europea o signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en cuyo caso aportará, de resultar propuesto adjudicatario de la licitación, la siguiente documentación:
 - Informe expedido por la Misión Diplomática Permanente u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del Contrato.
 - Informe de reciprocidad a que se refiere el artículo 68 de la LCSP.

11. Grupos de empresa

- La empresa a la que representa NO pertenece a ningún grupo de empresas.
- La empresa a la que representa SI pertenece al grupo empresarial denominado:

En este caso, en la presente licitación:

- NO concurren otras empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.
- SI concurren las siguientes empresas que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio:
 -
 -

12. Uniones Temporales de Empresa (UTE)

- NO concurre en UTE.
- SI concurre en UTE, con la/s siguiente/s entidad/es: , a cuyo efecto ambos representantes de las empresas constituyentes de la UTE:
 - Manifiestan su voluntad de constituir una unión temporal de empresas (UTE) comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatarios del contrato objeto de licitación a formalizar la constitución de dicha UTE en escritura pública
 - La participación que cada empresa ostentará en la Unión Temporal de Empresas será la siguiente:
 - Empresa 1:



- Denominación:
 - % de participación:
 - Empresa 2:
 - Denominación:
 - % de participación:
 - Designan como representante único de la UTE a
- (En el supuesto de que se designe como representante de la unión a una persona jurídica, deberá designarse asimismo un representante que sea persona física con poderes bastantes para actuar por la misma.

13. Solvencia (Marcar una opción):

- Que el licitador cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establezca este CCP.
- Que para acreditar la solvencia necesaria para celebrar el contrato, la empresa a la que representa
 - **NO** se basará en la solvencia y medios de otras entidades.
 - **SI** se basará en la solvencia y medios de la siguiente Entidad:, a cuyo efecto los representantes de ambas entidades manifiestan:
 - Que la solvencia o medios que pone a disposición la entidad es:
 - Que durante toda la ejecución del contrato dispondrán efectivamente de la solvencia o medios que se describen en este compromiso
 - Que la disposición efectiva de la solvencia o medios descritos no está sometida a condición o limitación alguna.
 - Que la empresa a cuya solvencia se recurre acreditará la solvencia cuando se le requiera a la empresa licitadora
- Que mi volumen anual de negocios referido al periodo entre Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. y Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. es el siguiente: €

Fecha, firma y DNI del declarante

